



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al organismo que considere competente, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, se sirva informar a este cuerpo sobre los siguientes puntos relacionados a la problemática de personas en situación de calle en nuestra provincia, a saber:

- A- Informe si cuenta con un registro estadístico actualizado que contabilice la cantidad de personas que existen en situación de calle dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires.
- B- Informe cantidad de unidades de albergues propios o contratados por la Provincia, su capacidad, ubicación de los mismos y condiciones edilicias en que se encuentran.
- C- Informe qué medidas se encuentran en vigencia por parte del gobierno provincial para revertir la situación de las personas que viven en situación de calle.
- D- Informe que asistencia médico-sanitaria reciben las personas que son alojadas en dichos albergues.
- E- Informe sistemas implementados de contención adicional y si existen convenios con instituciones intermedias de asistencia médica, psicológica y/o familiar.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes se encuentra motivado por la necesidad de dar respuesta a una problemática social inherentemente sensible y delicada en nuestra provincia, como lo es la existencia de personas en situación de calle y la consecuente desprotección que esta situación conlleva para estos individuos, quienes no poseen una vivienda o lugar estable para su resguardo y se encuentran en la lamentable coyuntura de tener que vivir en la calle.

Resulta imperioso que la ciudadanía conozca cuál es el diagnóstico que las autoridades han trazado respecto de esta situación, así como también cuales son las medidas y recursos del Estado que han sido puestos en funcionamiento durante la parte más álgida del invierno, donde, como es de conocimiento público, la vulnerabilidad de los grupos sociales marginados de una vivienda o lugar para cobijarse, ven menoscabadas sus posibilidades de hacer frente a las condiciones climáticas imperantes.

Esta carencia fundamental implica un riesgo ineludible para la salud de quienes se encuentran en situación de calle; la exposición a temperaturas bajas incrementa el riesgo de hipotermia, y el impacto negativo que a nivel físico conllevan las heladas invernales, debe tener tratamiento urgente para evitar que se contraigan enfermedades tanto en niños como adultos.

Asimismo, urge saber que tipos de convenios de asistencia con instituciones intermedias existen para brindar una contención médica, psicológica y/o familiar.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

SERGIO VILLORDO
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.